

MANUELITACOOP INFORMA:

En razón a que en la próxima a asamblea del día 16 de marzo de 2024. se elegirá comité de apelaciones se presentan los requisitos a cumplir los candidatos que se postulen

Elección del Comité de Apelaciones

Este comité lo integran 3 miembros principales y tres suplentes numéricos

Estatutariamente para ser miembro del Comité de Apelaciones se requerirá cumplir con los siguientes requisitos.

- 1. Ser asociado hábil en el momento de la elección.
- 2. Tener una antigüedad como asociado no inferior a dos (2) años.
- 3. No estar incurso en alguna de las incompatibilidades e inhabilidades establecidas en el estatuto.
- 4. Estar presente en la Asamblea.
- 5. Conocer la ley, el Estatuto y los reglamentos de Manuelitacoop
- 6. No pertenecer al Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia.ni a ningún comité.
- 7. No ser empleado de Manuelitacoop.